

el Reino de sus grandezas y prerogativas confor-  
me con el voto y sentimiento de este  
Ayuntamiento y occurrentes, quienes en todos  
casos y circunstancias desplegarán su ener-  
gía para sostener esta ley tan deseada  
que al para que alega y destruya el  
temible capitulo y prerogativas ocultas q.  
deven seguirse de su inobservancia y fin-  
ca y consuetudín la falsedad de la  
Nación Española y que expusieron  
esta sentencia en la corte de  
cuando que se de al dho. Excmo. Sr.  
Secretario del Despacho de Hacienda  
y Justicia para que tenga a bien de  
volar a las R. D. P. de estas cosas  
del Gobierno, se archive y conserve  
en el de esta Ciudad al expensas testi-  
ficadas con el mayor cuidado, y bajo la  
responsabilidad de los Secretarios Excmos. un-  
guera firmándose esta cedula p. el Excmo.  
Sr. Pedro y otros capitulares, concurran-  
tes a el, y de como asi lo  
ordenó el Excmo. Ayuntamiento

